

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
PDEM SGP dic 31 2020	24									
HALLAZGO N° 5. Dotación para el Personal Administrativo y Docente. (D) El Municipio de Popayán suscribió el Contrato N° 20161800016577 de 26 de diciembre de 2016, cuyo objeto es SUMINISTRAR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2016, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO: DE LA PLANTA CENTRAL Y LAS IE, Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE	Inoportuna regulación del incremento salarial de los funcionarios públicos del nivel administrativo y deficiencias en el proceso de planeación de la contratación en la SEM	La Secretaría de Educación, solicitará a la Entidad Territorial de Popayán a la Alcaldía Municipal de Popayán, el oportuno incremento salarial anual, conforme a la normatividad vigente, informando sobre los perjuicios	Solicitar mediante oficio por parte de la Secretaría de Educación de Popayán a la Alcaldía Municipal de Popayán, el oportuno incremento salarial anual, conforme a la normatividad vigente.	Oficio	1	01-01-18	28-02-18	8	1	la Secretaria de Educacion Manifiesta en el avance que solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal con el fin de atender el saldo de la dotación de personal correspondiente a la vigencia 2017 del sector educación.
HALLAZGO N° 8. Canasta educativa. La canasta es construida por la entidad territorial con base en el estudio de insuficiencia y es ésta la que guiará el proceso de contratación del servicio educativo. La Determinación de la canasta se realiza luego de verificarse con qué se cuenta, qué aporta la ETC para la prestación del servicio educativo	Inobservancia de la norma dado que se obvian los items correspondientes al material educativo tipo de materiales requeridos las características las cantidades y su	La Secretaria de Educacion, hará un registro detallado de los materiales educativos que se van a adquirir.	Elaborar 10 registros detallados de los materiales educativos a adquirir	registros	10	01-01-18	31-03-18	13	2	eL supervisor del contrato, no dio informaión alguna por lo cual a la fecha no se cómo quedo el contrato, si se liquidó o no, esto es lo que manifiesta la sem por lo cual se considera que no se
HALLAZGO N° 12. Convenio 2016180001369 Escuela Latinoamericana de Ingenieros Tecnólogos y Empresarios ELITE. El Municipio de Popayán celebró el Convenio No. 2016180001369 con la Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios ELITE por 132.000.000	Falta de planeación, control y seguimiento de la supervisión en la ejecución financiera del convenio	La Secretaria de Educacion realizará una adecuada planeación de los convenios ajustandolos estrictamente a las actividades propuestas en el presupuesto del cue	Realizar una administración, planeación, ejecución y control de los recursos de los convenios con sus Actas, revision de informes, evidencias y control presupuestal cada vez que lleguen los	Convenios y contratos	100	02-01-18	31-12-18	52	1	eL supervisor del contrato, no dio informaión alguna por lo cual a la fecha no se cómo quedo el contrato, si se liquidó o no, esto es lo que manifiesta la sem por lo cual se considera que no se
HALLAZGO N° 14. Plan Territorial de Formación Docente Revisadas las actas de las reuniones del comité territorial de formación docente vigencia 2016 y el oficio 2017EE152787 del 29 de agosto de 2017 del Mineducación dirigido a la Secretaria de Educación Municipal se encontró que se presentaron insumos para la definición de necesidades	Falta de gestión para la formulación y aprobación del Plan Territorial de Formación Docente por parte del Comité Territorial de Formación Docente.	La Secretaria de Educacion, en cumplimiento al subproceso D02.04, presentara, a través de la profesional de mejoramiento, el documento Plan Territorial de Formación Docente con las observaciones realizadas por el Ministerio de	Aprobar el Plan Territorial de Formación Docente.	Plan de Formación Docente aprobado.	1	15-01-18	04-03-18	7	1	La SEM manifiesta que: para el cierre de la vigencia 2020, se entregará el Plan Territorial de Formación Docente formulado, por lo tanto para el avance del mes de diciembre se espera que este sea entregado como evidencia del
HALLAZGO N° 20. Convenio de Asociación N° 1105 de 2016. El municipio de Popayán suscribió el convenio de asociación 1105 de 2016 con el objeto de Aunar esfuerzos administrativos y financieros para la conformación e implementación de las escuelas comunitarias de formación audiovisual en Popayán entre los meses de agosto y diciembre de 2016 por 35.000.000 con	se concluye que la administración ha efectuado pagos a la fundación convenida, sin que existan los soportes de ejecución de las actividades propuestas en el convenio debido a que no existió un adecuado	La Secretaria de Deporte y cultura realizó requerimiento para liquidación bilateral del convenio. En caso de no liquidarse bilateralmente el contrato, se liquidara de manera unilateral con saldo a favor del municipio, acudiendo en primera	Realizar requerimiento al contratista mediante oficio N° 20172200567951 del 29/12/2017 para liquidación bilateral del convenio.	proceso juridico aplicado	1	29-12-17	31-12-18	52	1	La Secretaria de Deporte no presento avance, por lo cual no es posible establecer el avance en este trimestre, por lo tanto se recomienda en el proximo reporte mencionar si se .
HALLAZGO N° 21. Convenio de Asociación N° 1568 de 2016.El Municipio de Popayán celebró con la Fundación Aires de Pubenza Convenio de asociación número 1568 de 2016. Con el fin de anuar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para la realización de actividades de prevención y acompañamiento psicológico para los grupos juveniles de	Indebida supervisión, planeación y celebración del contrato y un inadecuado control tanto en el objeto como en las actividades desarrolladas.	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervision con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervision y, en especial, aquellas atinentes a la obtencion de los soportes legales	Actualizar el Manual de contratacion con el capitulo de Supervision para la entidad	manual de contratacion actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor juridica encargada del proceso de gestion contractual a la fecha no a cumplido con la elaboracion del manual de contratacion, pero Se expidio el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
HALLAZGO N° 22. Convenio de Asociación N° 1228 de 2016. La administración del municipio de Popayán suscribió el convenio de asociación 1228 de 2016, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos y financieros para realizar la caracterización de la población afrodescendiente del municipio de Popayán por 29.194.500 en donde el aporte municipio fue de 23.794.500	los controles de supervisión no fueron efectivos	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de los soportes leg	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO N° 23. Convenio de Asociación N° 1342 de 2016 La administración municipal en la vigencia 2016 suscribió el convenio de asociación 1342, cuyo objeto es Aunar esfuerzos para la ejecución de procesos de formación de organismos comunales del municipio de Popayán en el marco del programa implementación de mecanismos de participac	no se efectuó una adecuada planeación del proceso contractual y la ineficiente e ineficaz supervisión del convenio.	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de los soporte	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO N° 24. Convenio de Cooperación N° 1387 de 2016 La administración municipal suscribió el convenio de cooperación 1387 de 2016 cuyo objeto es Aunar esfuerzos recursos económicos administrativos y técnicos para crear fortalecer y consolidar la primera tienda de comercio justo en el municipio de Popayán y el sello de comercio justo y solidario denominado Popayán	la planeación y supervisión del convenio no fue eficiente y eficaz además se efectuaron gastos después de finalizado el convenio por la corporación Popayán y el sello de comercio justo y solidario denominado Popayán	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de l	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO N° 26. Contratos de Prestación de Servicios N° 673 y 678 de 2016. el municipio de Popayán celebro el Contrato 673 con el objeto de Brindar apoyo en la revisión del nuevo plan de ordenamiento territorial en lo relacionado con control urbano territorial del municipio de Popayán con un valor de 13.534.486 y el Contrato 67	no se efectuó un adecuado proceso de planeación del contrato de prestación de servicios	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO N° 27. Convenio de Asociación No., Corporación de Eventos y Fiestas de Reyes El Municipio de Popayán celebro convenio de asociación con la Corporación de eventos y fiestas de reyes con el fin de aunar esfuerzos administrativos y financieros orientados a prevenir la vinculación de niños y niñas adolescentes a grupos de pandillas consumo de	inadecuada supervisión	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas atinentes a la obtención de	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO N° 31. Convenio Solidario N° 1597 de 2016. El Municipio de Popayán vigencia 2016 celebró convenio solidario número 1597 de 2016 con el Resguardo de Cokonuko con el fin de ejecutar los recursos correspondientes a asignaciones especiales el objeto fue implementar y fortalecer la medicina tradicional como un modo de vida tradicional que por años ha existid	inadecuado manejo de los recursos públicos y un deficiente control tanto en la elaboración de los contratos como en el seguimiento por parte de control interno	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
HALLAZGO N° 32. Convenio Solidario N° 1571 de 2016 El Municipio de Popayán vigencia 2016 celebró convenio solidario número 1571 de 2016 con el Resguardo de Poblazon con el fin de ejecutar los recursos correspondientes a asignaciones especiales el objeto fue implementar y fortalecer la medicina tradicional como un modo de vida tradicional que por años ha existido	inadecuado manejo de los recursos públicos y un deficiente control tanto en la elaboración de los contratos como en el seguimiento por parte de control interno	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO N° 33. Convenio de Asociación N° 452 de 2016 La administración municipal de Popayán suscribió el Convenio de Asociación 452 de 2016, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos y financieros para ejecutar la agenda artística y cultural enmarcada en la semana santa 2016 por 176.000.000 en donde el aporte del municipio fue de 160.000.000. En la	la administración municipal no cumplió la normatividad vigente respecto a la realización del convenio esto debido a que no ejerció una adecuada planeación del contrato y a la supervisión ineficiente	La Oficina Jurídica incorporará en el manual de contratación o elaborará un manual específico de supervisión con las instrucciones para el buen desarrollo de las actividades de supervisión y, en especial, aquellas	Actualizar el Manual de contratación con el capítulo de Supervisión para la entidad	manual de contratación actualizado	1	01-09-17	31-08-18	52	1	JURIDICA: La oficina asesor jurídica encargada del proceso de gestión contractual a la fecha no a cumplido con la elaboración del manual de contratación, pero Se expidió el decreto 20191000001005 del 29 de marzo por medio del cual se modifica
HALLAZGO No. 02: Constitución y ejecución de reservas presupuestales La Secretaría de Salud Municipal constituyó reservas en la vigencia 2016 por 267.806.035 con cargo a los contratos que se relacionan a continuación los cuales a 31 de diciembre del mismo año contaban con Acta de Informe Final de Interventoría donde se indicó que los servicios correspo	HALLAZGO No. 02: Constitución y ejecución de reservas presupuestales La Secretaría de Salud Municipal constituyó reservas en la vigencia 2016 por 267.806.035 con cargo a los contratos que se relacionan a continuación los cuales a 31 de diciembre del mismo año contaban	La Secretaria de Salud propenderá por la liquidación oportuna de los compromisos contractuales y en lo posible la cancelación total al contratista en la vigencia correspondiente.	Realizar el mayor pago porcentual de los compromisos contractuales	Porcentaje	80	01-02-19	31-12-19	48	50	La secretaria de Salud dentro del avance manifiesta que tramito el pago de reservas presupuestales de la vigencia 2019 y menciona algunos de los beneficiarios de dichos pagos, pero no aclara si
HALLAZGO No. 05: Ejecución reservas contrato 2016947 del 2016. El contrato 947 de 2016 se suscribe por 20.506.794, sin embargo, el registro presupuestal se expide por 15.135.972. El 23 de junio de 2017 11 meses después de la suscripción del contrato se radica Acta de Informe Parcial de Interventoría, donde se certifica un cumplimiento del 18.8% de las actividades	HALLAZGO No. 05: Ejecución reservas contrato 2016947 del 2016. El contrato 947 de 2016 se suscribe por 20.506.794, sin embargo, el registro presupuestal se expide por 15.135.972. El 23 de junio de 2017 11 meses después de la	La Secretaria de Salud propenderá por la liquidación oportuna de los compromisos contractuales y en lo posible la cancelación total al contratista en la vigencia correspondiente.	Realizar el mayor pago porcentual de los compromisos contractuales	Porcentaje	80	01-02-19	31-12-19	48	50	La secretaria de Salud dentro del avance manifiesta que viene haciendo el ejercicio de supervisión a los contratistas lo cual permite realizar el pago oportuno y reducir las reservas presupuestales pero no menciona si se ha corregido de
HALLAZGO No. 07: La publicación del proceso de contratación para la ejecución del programa PAE se realizo el 22 de diciembre de 2016, el 20 de febrero de 2017 suscribió el contrato de prestación de servicios 20171800004067 y firmo acta de inicio el 28 de febrero de 2017 con resolución 201700005224 de febrero 1 de 2017 el calendario escolar inicio en enero 30 de 2017	HALLAZGO No. 07: La publicación del proceso de contratación para la ejecución del programa PAE se realizo el 22 de diciembre de 2016, el 20 de febrero de 2017 suscribió el contrato de prestación de servicios	El componente jurídico del equipo PAE en coordinación con la oficina asesora jurídica de la administración municipal verificara el cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de selección del operador y sus respectivas modific	Realizar control y seguimiento al cronograma establecido al proceso de ejecución del contratación buscando que coincida con el inicio del calendario escolar de atender a la población escolar y	cronograma informe de ejecución del cronograma con evidencia de inicio de las obligaciones del contrato del PAE que coincide con el de la actividad	2	01-02-19	30-11-19	43	1	La SEM no presenta las evidencias del cumplimiento de la acción de mejora y meta propuesta, no envía el cronograma ni el informe de ejecución

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
HALLAZGO No. 08: El valor pagado por la Administración Municipal al operador es superior a las cuentas de cobro presentadas por este por valor de 63.068.204 situación que se genero por un mayor valor pagado en el acta parcial No 03 de mayo de 2017 y pagada en julio del mismo año dicho valor se mantuvo hasta el acta de liquidación del contrato no existe documento	HALLAZGO No. 08: El valor pagado por la Administración Municipal al operador es superior a las cuentas de cobro presentadas por este por valor de 63.068.204 situación que se genero por un mayor valor pagado en el acta	El Componente financiero del Equipo PAE revisará y verificará los documentos allegados por parte del operador en cuanto a las facturas de cobro, planillas de asistencia de los titulares de derecho, las certificaciones expedidas por los rectores, facturas de compras locales, sintetizados en un informe se hara control a la ejecución	A través de la revisión de las facturas de cobro, planillas de asistencia de los titulares de derecho, las certificaciones expedidas por los rectores, facturas de compras locales, sintetizados en un informe se hara control a la ejecución	informes	10	01-02-19	30-11-19	43	1	La SEM no presento las evidencias de los 10 informes de seguimiento al contrato del PAE que debía adelantar en el marco de seguimiento a dicho contrato
HALLAZGO No. 09: Se evidencia el pago inoportuno a las manipuladoras por parte del operador y el no pago o descuentos de Ley por concepto de aportes al sistema de seguridad social	HALLAZGO No. 09: Se evidencia el pago inoportuno a las manipuladoras por parte del operador y el no pago o descuentos de Ley por concepto de aportes al sistema	El componente financiero del Equipo PAE revisará y verificará el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato Caja de Compensación Familiar,	revisar y verificar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones a Las personas que tengan contrato laboral y revisar el soporte de pago a las manipuladoras este informe será un	informe	10	01-02-19	30-11-19	43	1	La SEM no presento las evidencias de los informes de seguimiento al contrato del PAE que debía adelantar en el marco de seguimiento a dicho contrato, en lo concerniente al pago del sistema de seguridad social y
HALLAZGO No. 10: Periodo de Atención El municipio de Popayán realizó la publicación del proceso de contratación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE el 22 de diciembre de 2016 el 20 de febrero de 2017 suscribió el contrato de prestación de servicios No. 20171800004067 y firmo acta de inicio el 28 de febrero de 2017 De acuerdo a Resolución	HALLAZGO No. 10: El Periodo de Atención El municipio de Popayán realizó la publicación del proceso de contratación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE el 22 de diciembre de 2016 el 20 de febrero de 2017	El componente jurídico del equipo PAE en coordinación con la oficina asesora jurídica de la administración municipal verificara el cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de selección del operador y sus respectivas	Realizar control y seguimiento al cronograma establecido al proceso de ejecución del contrato buscando que coincida con el inicio del calendario escolar de tal forma que no se deje de atender a la	cronograma informe de ejecución del cronograma con evidencia de las obligaciones del contrato del PAE que coincide con el de la actividad	2	01-02-19	30-11-19	43	1	La SEM no presento las evidencias de los informes de seguimiento al contrato del PAE que debía adelantar en el marco de seguimiento a dicho contrato, en lo concerniente al pago del sistema de seguridad social y
HALLAZGO No. 11: La Administración Municipal realizo ampliación de cobertura sin tener proyectado a futuro las fuentes de financiación que garantizarían la permanencia en el programa de los beneficiarios incluidos en la ampliación del cupo	HALLAZGO No. 11: La Administración Municipal realizo ampliación de cobertura sin tener proyectado a futuro las fuentes de financiación que garantizarían la permanencia en el programa de los	El componente financiero del equipo PAE solicitara al área financiera el documento en donde se especifique tanto las fuentes de financiación como los recursos que quedan como inejecuciones (SGP, recursos del MEN, recursos del balance	Proyectar un documento técnico que permita realizar planeamiento de los recursos que aseguren la sostenibilidad del programa una vez se realice la ampliación de cupos	documento tecnico y financiero	1	01-02-19	30-11-19	43	1	Dentro de la accion de mejora propuesta por la SEM, se tenia proyectar un documento técnico que permita realizar planeamiento de los recursos que aseguren la sostenibilidad del programa. la Secretaría de Educación, manifiesta que a
HALLAZGO No. 12: Se visitaron 8 Instituciones educativas en donde se encontraron deficiencias en infraestructura de cocinas bodegas y restaurantes escolares equipo y menaje de cocinas condiciones de almacenamiento de alimentos perecederos pago de servicio de gas elementos de aseo control de temperaturas	HALLAZGO No. 12: Se visitaron 8 Instituciones educativas en donde se encontraron deficiencias en infraestructura de cocinas bodegas y restaurantes escolares equipo y menaje de	El Secretario de Educación adelantara los trámites administrativos pertinentes para el proceso de adquisición de elementos que permitan el fortalecimiento del programa PAE respecto al cumplimiento de los	El Secretario de educación adelantara las acciones presupuestales y administrativas requeridas para la adquisición de equipo y menaje de cocinas a través de un proceso contractual de adquisición el cual esta en	Procesos	2	01-02-19	30-11-19	43	1	La SEM no presento evidencia de la accion de mejora dentro de lo enviado dentro del presente avance
Hallazgo 17. Planeacion y estudios previos contratos 2017180014897 y 20171800012877 de 2017 El municipio de popayan suscribio con la Fundacion para el Desarrollo Sostenible y la Participacion Ambiental FUNDESPAC el contrato de copnsultoria 20171800012877 de 2017 con el objeto de elaborar los estudios ambientales con planes de manejo	Hallazgo 17. Planeacion y estudios previos contratos 2017180014897 y 20171800012877 de 2017 El municipio de popayan suscribio con la Fundacion para el Desarrollo Sostenible y	1.Establecer desde los estudios previos, teniendo en cuenta la descripción de la necesidad y el objeto y actividades a contratar, un plazo suficiente y razonable para el cumplimiento de las	100% de los estudios previos justificados tecnicamente en relacion con los plazos de ejecución.	estudios previos	100	02-01-19	31-12-19	52	1	Al no presentar avance dentro del presente trimestre no se puede establecer si se cumplio con la accion de mejora y meta propuesta, por lo tanto se le solicita a la secretaria DAFE que para el proximo avance envíen la informacion necesaria y cumplir

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
49. La entidad En la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas entre las vigencias de 2015 a 2018 se obtuvieron rendimientos financieros por 16.185.106, discriminados en el Resguardo de Poblazon 5.302.009, en el resguardo de Páez de Quintana 8.687.273 y en el	No se realiza la incorporación de Rendimientos Financieros de los Resguardos en el Presupuesto del Municipio de Popayan	Incorporación de Rendimientos Financieros de la Presente Vigencia al presupuesto	Recursos de rendimientos financieros incorporados en un 40% a 50%, el valor restante se hará después del cierre de la vigencia vía Recursos de Balance, previa solicitud y direccionamiento de la unidad ejecutora	Proyecto de Acuerdo Concejo de incorporación de los recursos de los rendimientos financieros resguardos indígenas. Decreto de incorporación de	2	27-07-20	31-12-20	22	1	A la fecha no se recibieron las evidencias del avance mencionado en reporte, se solicita a la secretaria de hacienda que en el proximo avance se hagan llegar las evidencias en medio .
PDEM SGR dic 31 2020	5									
10.1.5.1 Hallazgo N° 7- Implementación de sistemas integrados de producción agraria sostenible (SIPAS) para obtención de alimentos sanos y diversificados para las familias rurales a través de prácticas agropecuarias sostenibles en el Municipio de Popayán	La Alcaldía del Municipio de Popayán suscribió 10 contratos de prestación de servicios, con sus respectivas actas de inicio, sin contar con la contratación de la interventoría por parte de la Gobernación del Cauca. Adicionalmente	1. La Secretaria de Salud municipal realizara la suscripción de actas de reinicio de los contratos previamente suspendidos. La interventoría del proyecto SIPAS (Acuerdo 067 del 07 de mayo de 2018), la ejecutorá la Fundación para el desarrollo sostenible	1. Obtener los 10 contratos de prestación de servicios con formalidades requeridas en la clausula de legalizacion y cumplidos cargue de los 10 contratos en la plataforma GESPROY.	contratos de prestación de servicios con requisitos de legalizacion y cumplidos cargue de los 10 contratos en la GESPROY	11	30-09-19	30-10-19	4	5	La SSM manifiesta en el avance que Los contratos se encuentran en ejecución, pero no evidencia pruebas que demuestren esta afirmacion, en lo que respecta al cargue de informacion al GESPROY se evidencia que si estan cargados, meta parcialmente cumplida.
Espacios deportivos dentro del proyecto bpin 2014000030051 Entregados por la gobernación del cauca al municipio que no han sido entregados a la comunidad (a1-d1-f1)	Para entender la causa de esta problemática, es necesario pensar en el inicio del proyecto, pues la Gobernación seleccionó los escenarios deportivos, pero no involucró en la formulación del proyecto a la Alcaldía, que es la entidad responsable de la administración, con el	1.Solicitud de reactivacion de la comision accidental del Concejo municipal para brindar acompañamiento y control a las visitas tecnicas de los escenarios deportivos.	Radicar oficio de solicitud en el Concejo municipal y obtener respuesta de esta corporacion.	oficios	2	03-02-20	21-02-20	3	2	La Secretaria de Deporte no presento avance, por lo cual no es posible establecer el avance en este trimestre, por lo tanto se recomienda en el proximo reporte si de dio cumplimiento a la accion de mejora, en caso contrario se procedera a oficiar a los organismos de control disciplinario para que se adelante la correspondiente investigacion
Espacios deportivos dentro del proyecto bpin 2014000030051 entregados por la gobernación del cauca al municipio que no han sido entregados a la comunidad (a1-d1-f1)	Para entender la causa de esta problemática, es necesario pensar en el inicio del proyecto, pues la Gobernación seleccionó los escenarios deportivos, pero no involucró en la formulación del proyecto a la Alcaldía, que es la entidad responsable de la administración, con el fin de garantizar la	2.Realizar visitas técnicas a los 18 escenarios deportivos para determinar y establecer un diagnostico del estado físico actual de los escenarios y los costos, a apropiar para su manejo.	Realizar visitas técnicas a los 18 escenarios deportivos municipales en articulación con el ente departamental, para obtener un diagnostico de costos, recursos y competencias para el manejo de los escenarios deportivos.	informe técnico y de costos	1	24-02-20	13-03-20	3	1	La Secretaria de Deporte no presento avance, por lo cual no es posible establecer el avance en este trimestre, por lo tanto se recomienda en el proximo reporte si de dio cumplimiento a la accion de mejora, en caso contrario se procedera a oficiar a los organismos de control disciplinario para que se adelante la correspondiente investigacion
Espacios deportivos dentro del proyecto bpin 2014000030051 entregados por la gobernación del cauca al municipio que no han sido entregados a la comunidad (a1-d1-f1)	Para entender la causa de esta problemática, es necesario pensar en el inicio del proyecto, pues la Gobernación seleccionó los escenarios deportivos, pero no involucró en la formulación del proyecto a la Alcaldía, que es la entidad responsable de la	3.Reunión de socialización de diagnostico del estado actual de los de escenarios deportivos que define costos, recursos y competencias de entes territoriales.	Socializar a las secretarías responsables de la Alcalcia y a la Gobernación del Cauca, el diagnostico realizado en las visitas técnicas de los escenarios deportivos, con el fin de determinar responsabilidades	acta de reunión	1	16-03-20	20-03-20	1	1	La Secretaria de Deporte no presento avance, por lo cual no es posible establecer el avance en este trimestre, por lo tanto se recomienda en el proximo reporte si de dio cumplimiento a la accion de mejora, en caso contrario se procedera a oficiar a los organismos de control disciplinario

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Espacios deportivos dentro del proyecto bpin 2014000030051 que presentan fallas. (a2-d2-f1)	La principal causa de esta situación es el abandono de los escenarios falta de mantenimiento, la cual ocasiono que estos espacios sufrieran las inclemencia del clima, y el uso sin control tecnico por parte de los residentes que han violentando las normas	Realizar visitas técnicas a los 18 escenarios deportivos para establecer un diagnostico que determine el costo y las mejoras a realizar en dichos escenarios deportivos para poder apropiar recursos y garantizar un uso seguro de estos a la comunidad.	Prevía realización de las visitas técnicas a los 18 escenarios deportivos municipales, presentar informe técnico, en articulación con el ente departamental, para establecer un diagnostico que determine el costo y las mejoras a realizar en dichos escenarios deportivos para poder	informe técnico y de costos	1	24-02-20	13-03-20	3	1	La Secretaria de Deporte no presento avance, por lo cual no es posible establecer el avance en este trimestre, por lo tanto se recomienda en el proximo reporte si de dio cumplimiento a la accion de mejora, en caso contrario se procedera a oficiar a los organismos de control disciplinario